



# Asamblea General

Distr. general  
8 de junio de 2004  
Español  
Original: árabe

---

## Quincuagésimo octavo período de sesiones

Tema 121 del programa

### Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005

#### Informe de la Quinta Comisión

*Relator:* Sr. Fouad **Rajeh** (Arabia Saudita)

## I. Introducción

1. Las recomendaciones previas que hizo la Quinta Comisión a la Asamblea General en relación con el tema 121 del programa se consignan en los informes de la Comisión que figuran en el documento A/58/573 y Add.1.
2. La Quinta Comisión reanudó el examen del tema en sus sesiones 44ª, 45ª, 49ª y 51ª, celebradas los días 19, 20 y 26 de mayo y 3 de junio de 2004. Las declaraciones y observaciones formuladas en el curso del examen del tema por la Comisión constan en las actas resumidas correspondientes (A/C.5/58/SR.44, 45, 49 y 51).
3. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:
  - a) Nota de la Secretaría sobre la posibilidad de establecer visitas guiadas, librerías y tiendas de regalos en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y gastos que ello entrañaría (A/58/727);
  - b) Informe del Secretario General sobre las estimaciones relacionadas con las misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad (A/C.5/58/20/Add.1);
  - c) Informe oral conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/C.5/58/SR.49).
4. En su 44ª sesión, celebrada el 19 de mayo de 2004, la Comisión tomó nota de la información contenida en el documento A/58/727.

## II. Examen de las propuestas

5. En su 51ª sesión, celebrada el 3 de junio de 2004, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Estimaciones relacionadas con las misiones políticas

especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad” (A/C.5/58/L.86), que fue presentado por el Presidente sobre la base de las consultas oficiosas coordinadas por el representante de Austria.

6. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/58/L.86 sin someterlo a votación (véase el párrafo 8).

7. Tras la aprobación del proyecto de resolución, el representante de Sudáfrica (en representación del Grupo de Estados de África) formuló una declaración para explicar su posición.

### III. Recomendación de la Quinta Comisión

8. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

#### **Estimaciones relacionadas con las misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad**

*La Asamblea General,*

*Habiendo examinado* el informe del Secretario General sobre las estimaciones relacionadas con las misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad<sup>1</sup> y la declaración oral que formuló el Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>,

1. *Hace hincapié* en la importancia que reviste la labor de buenos oficios del Secretario General en apoyo de los trabajos de la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria;

2. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre las estimaciones relacionadas con las misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad<sup>1</sup>;

3. *Observa con preocupación* el retraso con que se presentó el informe del Secretario General;

4. *Hace suyas* las observaciones y recomendaciones presentadas oralmente por el Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>, con sujeción a las disposiciones de la presente resolución;

5. *Pide* al Secretario General que presente, para fines de su quincuagésimo octavo período de sesiones, un informe financiero detallado sobre los recursos necesarios para financiar el apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria, con una clara indicación de las necesidades que se sufragarán

---

<sup>1</sup> A/C.5/58/20/Add.1.

<sup>2</sup> Véase A/C.5/58/SR.49.

con cargo al presupuesto ordinario y los elementos que se financiarán con cargo a otras fuentes, a fin de examinarlo al comienzo del quincuagésimo noveno período de sesiones;

6. *Autoriza* al Secretario General a contraer compromisos por la suma de 6 millones de dólares de los Estados Unidos a fin de financiar el apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria hasta el 30 de noviembre de 2004, en la inteligencia de que toda decisión de continuar la financiación deberá tomarse a más tardar el 31 de octubre de 2004;

7. *Insta* al Secretario General a que recabe nuevas contribuciones voluntarias para financiar el apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria.

---